

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 956
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Abril de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 924 de fecha 03.04.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Pamela Alejandra Pérez Ahumada, C.I. N° 16.252.454-2, domiciliada en Pob. El Esfuerzo calle San José N° 57, comuna de Requínoa, para cumplir labores de supervisión y logística en convenio suscrito con CONAF, durante el mes de Abril, además proporcionará apoyo en la parte administrativa, por el período comprendido del 01 hasta el 30 de Abril de 2012, por un monto total de \$ 250.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico de las personas que a continuación se individualiza:

- **PAMELA ALEJANDRA PEREZ AHUMADA**, C.I. N° 16.252.454-2, domiciliada en Población El Esfuerzo calle San José N° 57, comuna de Requínoa, para cumplir labores de supervisión y logística en convenio suscrito con CONAF, durante el mes de Abril, además proporcionará apoyo en la parte administrativa, por el período comprendido del 01 hasta el 30 de Abril de 2012, por un monto total de \$ 250.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE